



RESOLUCIÓN-DNAT- 2019- **1628**
SALTA, **1 NOV 2019**
Expediente N° 10.699/19

VISTO:

La nota N°2856/19 presentada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Sur a cargo de la Agrupación Identidad Estudiantil Sur, solicitando ayuda económica para cubrir gastos de los estudiantes que asistieron a las "Jornadas sobre suelo: Explorando Nuevos Horizontes" realizada los días 8 y 9 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que se efectuó la correspondiente rendición de cuenta mediante comprobantes que obran en fojas 11 y 12 del presente expediente.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Sur a cargo de la Agrupación Identidad Estudiantil Sur, por la suma total de de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00), correspondiente a la solicitud de ayuda económica para estudiantes que asistirán a las "Jornadas sobre suelo: Explorando Nuevos Horizontes".

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
GUTIERREZ SUSANA BEATRIZ	C-00003-00000125	08/08/2019	\$ 1.690,00
MAGNETO S.R.L.	B-0021-00203722	07/08/2019	\$ 2.000,00
AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES	P.V. N°0800-01118444	09/08/2019	\$ 80,00
AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES	P.V. N°0807-00698033	08/08/2019	\$ 80,00
AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES	P.V.N°0803-00894938	08/08/2019	\$ 80,00
AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES	P.V. N°0805-00901994	09/08/2019	\$ 70,00
TOTAL			\$ 4.000,00

ARTÍCULO 2º: TENER por imputado el gasto a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.105/2.018 – Canon Banco Patagonia.



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

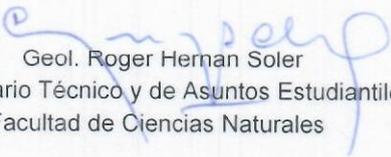
RESOLUCIÓN-DNAT- 2019- **1628**

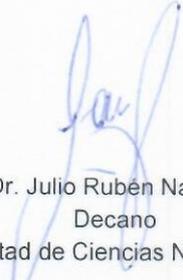
SALTA, - 1 NOV 2019

Expediente N° 10.699/19

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaria Administrativa para su conocimiento y aprobación.

Drd


Geol. Roger Hernan Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales